



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 259 -2008-P-PJ

Lima, 11 de diciembre de 2008

VISTO:

El Memorandum N° 1613-2008-OI-GG-PJ, remitido por la Oficina de Infraestructura de la Gerencia General, mediante el cual solicita se designe a los miembros que conformarán el Comité de Recepción de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE – III ETAPA"**;

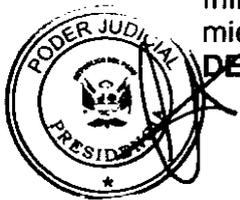
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de diciembre de 2007, el Poder Judicial y el **CONSORCIO UNIVERSO** (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato N° 054-2007-P-PJ para la ejecución de la obra: *"Construcción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – III Etapa"*, por un monto de S/. 3'754,473.91 (Tres Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Tres y 91/100 Nuevos Soles) y, por un plazo de ejecución de 150 días naturales, derivado de la Licitación Pública N° 006-2007-GG-PJ – Primera Convocatoria;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 229-2008-P-PJ, el Poder Judicial declaró procedente la solicitud de ampliación de plazo N° 06 por 04 días calendario, presentada por el Contratista, con lo cual la fecha de conclusión de la Obra se prorrogó hasta el 12 de noviembre del año en curso;

Que, de otro lado a través de las Resoluciones Administrativas Nos. 194, 214 y 223-2008-GG-PJ, de fechas 18 de septiembre y 29 de octubre de 2008, autorizó los presupuestos adicionales de obra Nos. 01, 02 y 03 y los presupuestos deductivos de obra Nos. 01, 02 y 03, necesarios para cumplir con la culminación definitiva de la Obra;

Que, por Asiento del Cuaderno de Obra N° 298, el Residente de Obra anota que con fecha 12 de noviembre de 2008, el Contratista ha concluido con la totalidad de los trabajos referidos a los adiciones de obra Nos. 01, 02 y 03, por lo que solicita se designe al respectivo comité de recepción;

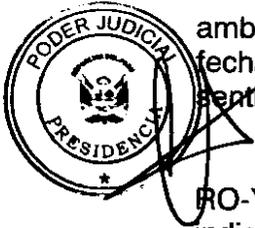




Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 259 -2008-P-PJ



Que, con Asiento N° 299 y Carta N° 087-2008-RL/SICSA-JMF-CTJ/PJ, ambos del 17 de noviembre de 2008, la Supervisión constata que efectivamente con fecha 12 de noviembre, el Contratista ha finalizado con la ejecución de la Obra. En tal sentido, solicita que la Entidad proceda a designar al comité de recepción;

Que, mediante los Informes Nos. 198-2008-HCU-O-OI-GG/PJ y 034-2008-RO-YMB-OI-GG-PJ, el Área de Obras de la Oficina de Infraestructura, confirma lo antes indicado y, procede a dar trámite al pedido presentado por la Supervisión, proponiendo la composición del comité de recepción de obra;

Que, de acuerdo al Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en la fecha de la culminación de la obra el residente anotará tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción de Obra, el cual estará integrado, por lo menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, al haberse cumplido con el procedimiento previsto en el considerando anterior, resulta necesario expedir la correspondiente resolución administrativa designando a los miembros que conformaran el comité de recepción de la Obra en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 259 -2008-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE - III ETAPA", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- ING. HERNÁN CEVASCO URIBE, Coordinadora de Obra.
- ARQ. REYNALDO ROLANDO HURTADO, representante de la Entidad.
- ING. (B) CHRISTIAN ROMERO MORENO, representante de la Entidad.
- ING. LUIS POMA COSSIO, representante de la Entidad
- ING. JUAN MARCHINO ANAYA, Jefe de Supervisión de la Obra.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Infraestructura proceda a notificar la presente Resolución a los miembros del comité de recepción.

Regístrese y comuníquese.



FRANCISCO ARTEMIO PAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial